



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
2 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 28ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 31 de marzo de 2017, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. King (San Vicente y las Granadinas)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
de Presupuesto: Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
(*continuación*)

Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio
2016-2017

Consecuencias para el presupuesto por programas relativas al presupuesto
por programas para el bienio 2016-2017

Tema 140 del programa: Dependencia Común de Inspección (*continuación*)

Tema 148 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los
Tribunales Penales (*continuación*)

Tema 133 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo
y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la primera parte de la
continuación del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.35 horas

Tema 134 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (continuación)

Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/C.5/71/L.27)

Proyecto de resolución A/C.5/71/L.27: Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

1. **La Sra. Van Buerle** (Secretaria de la Comisión) dice que en la segunda línea del párrafo 7 de la sección VII del proyecto de resolución, la suma total debe decir “2.801.400 dólares”. En la quinta línea del párrafo 8 de la sección VII, la suma debe decir “961.900 dólares”.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/71/L.27 en su forma enmendada oralmente.*

Consecuencias para el presupuesto por programas relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/C.5/71/L.26)

Proyecto de decisión A/C.5/71/L.26: Consecuencias para el presupuesto por programas relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017

3. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/71/L.26.*

Tema 140 del programa: Dependencia Común de Inspección (continuación) (A/C.5/71/L.25)

Proyecto de resolución A/C.5/71/L.25: Dependencia Común de Inspección

4. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/71/L.25.*

Tema 148 del programa: Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (continuación) (A/C.5/71/L.23)

Proyecto de resolución A/C.5/71/L.23: Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha

5. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/71/L.23.*

Tema 133 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/71/L.24 y A/C.5/71/L.28)

Proyecto de resolución A/C.5/71/L.24: Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas

6. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/71/L.24.*

Proyecto de decisión A/C.5/71/L.28: Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

7. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/71/L.28.*

Conclusión de los trabajos de la Quinta Comisión durante la primera parte de la continuación del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General

8. **La Sra. Pereira Sotomayor** (Ecuador), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su agradecimiento a la Comisión por su trabajo arduo y con espíritu positivo para cumplir su programa de trabajo dentro del plazo previsto. La oradora está segura de que todas las delegaciones trabajarán para que las noches y los amaneceres que caracterizaron las consultas oficiosas en la primera parte de la continuación del septuagésimo primer período de sesiones no formen parte habitual de los métodos de trabajo de la Comisión.

9. La oradora expresa su complacencia por el consenso alcanzado en todos los temas de la agenda durante el actual período de sesiones y su reconocimiento al diálogo abierto y transparente que caracterizó las deliberaciones.

10. **El Sr. Abdallah** (Chad), que habla en nombre del Grupo de los Estados de África, observa con satisfacción que la Comisión ha concluido su labor dentro del plazo asignado, pese al agitado último tramo de consultas oficiosas. El orador acoge con beneplácito la flexibilidad que demostraron las delegaciones, aunque en ocasiones las estrategias adoptadas obligaron al Grupo a redefinir sus posiciones.

11. La Comisión examinó una serie de cuestiones de especial importancia para el Grupo. Con respecto a las lecciones extraídas de las actividades de coordinación de la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER), el Grupo observó las dificultades relacionadas con el papel esencial del liderazgo de la Misión, así como la importancia que tienen la coordinación, las asociaciones, y los efectos operacionales y la ejecución. Sin dejar de reconocer la

función catalizadora de la UNMEER en la movilización de los recursos humanos y financieros necesarios para ampliar la escala de la respuesta y facilitar el intercambio de información entre los agentes de respuesta, desde el plano mundial hasta el terreno, el Grupo detectó problemas en cuanto a la armonización, la coordinación y la superposición entre las actividades de la Misión y las de otros organismos especializados. A fin de evitar posibles crisis sanitarias futuras, el Grupo subrayó la importancia de mejorar y adaptar los mecanismos de coordinación existentes y respaldar a las instituciones nacionales y locales, con miras a fortalecer la relación con los agentes que ya se encuentran sobre el terreno, la Unión Africana y los países afectados. En ese sentido, el Grupo espera con interés el próximo informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la UNMEER, así como información sobre la adopción de medidas administrativas de carácter permanente para la puesta en marcha de operaciones y para situaciones de crisis, que se aplicarán desde el momento en que se certifique que hay una crisis o emergencia.

12. El Grupo también observó la conclusión satisfactoria de la construcción de nuevos locales para la subdivisión de Arusha del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. En particular, el Grupo agradece el hecho de que el proyecto haya incorporado recursos y conocimientos locales y se haya diseñado de conformidad con las mejores prácticas de construcción sostenible, con miras a minimizar el consumo de energía, agua y otros recursos, y reducir los gastos de funcionamiento a largo plazo y la emisión de gases de efecto invernadero. El orador agradece al Gobierno y al pueblo de la República Unida de Tanzania sus aportaciones al proyecto, que no han entrañado gastos para la Organización. Además de haber donado terreno para los locales de Arusha, el Gobierno realizó la conexión definitiva con la red eléctrica y las conexiones de Internet y las telecomunicaciones, y construyó una vía de acceso provisional al complejo, con conexión a los sistemas de suministro de agua y electricidad. Ese tipo de contribuciones deberían emularse en aras de reducir los gastos de la Organización.

13. El Grupo acoge con beneplácito el compromiso contraído en relación con el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas. Se dispone de los elementos necesarios para prevenir y combatir el fraude; implantar la gestión basada en los resultados y la gestión de los riesgos institucionales; evaluar los programas; y fortalecer la definición de las responsabilidades de los directivos superiores, incluida la delegación de autoridad respecto de las adquisiciones. Asimismo, el Grupo asigna gran

importancia a la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y espera con interés los debates sobre ese tema en la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

14. La Comisión ha alcanzado un consenso sobre los elementos de la política de las Naciones Unidas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones y sobre la asignación de los recursos necesarios para la aplicación del proyecto de resolución [A/71/L.58](#) sobre las modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada. En cuanto a las cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura, el Grupo confía en que se encontrará una solución duradera en relación con la propuesta de contribución de la Secretaría de las Naciones Unidas al arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar al sistema de coordinadores residentes, después de que el Secretario General presente una propuesta más afinada sobre el arreglo y la gestión de la financiación al respecto en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

15. En lo que respecta a las condiciones de viaje por vía aérea, el Grupo no recibió información suficiente para determinar si es apropiado extender el tiempo de viaje necesario para que el personal de las Naciones Unidas tenga derecho a viajar en clase ejecutiva más allá del número de horas estipulado en la instrucción administrativa sobre viajes oficiales ([ST/AI/2013/3](#)) y que la Asamblea General hizo suyo en las resoluciones pertinentes. El Grupo no está dispuesto a aceptar ninguna solución que no sea aplicable a todo el personal de manera equitativa, uniforme y transparente, teniendo en cuenta la duración del viaje y el estado clínico del viajero, que deberá determinarse mediante una evaluación médica. Si bien se debe procurar reducir los costos en la medida de lo posible, esto no debe dar lugar a ninguna discriminación.

16. El Grupo lamenta que la Comisión haya examinado tardíamente la cuestión de las actividades de adquisición y espera que el siguiente informe del Secretario General sobre ese tema incluya información, entre otras cosas, sobre la participación de licitantes de los países y subregiones en que hay operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales; la delegación de autoridad en materia de adquisiciones; las compañías con filiales registradas en países en desarrollo; el concepto de adquisición sostenible; las iniciativas para que las licitaciones se publiquen en el idioma oficial de los países donde hay misiones sobre el terreno; las iniciativas de desarrollo de la capacidad; y la promoción de la igualdad de oportunidades para los proveedores de países en desarrollo.

17. En aras de la toma de decisiones basada en el consenso, las delegaciones deben evitar politizar los asuntos administrativos, financieros y presupuestarios que tiene ante sí la Comisión. La experiencia del período de sesiones en curso demostró una vez más que para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión es necesario ajustar los enfoques adoptados en las negociaciones. Cuando los Estados Miembros trabajan en un espíritu de respeto mutuo y transparencia, el Grupo de los Estados de África está dispuesto a tener en cuenta las inquietudes de todas las delegaciones.

18. **El Sr. De Preter** (Observador de la Unión Europea) observa con aprecio la publicación oportuna de los documentos para la primera parte de la continuación del período de sesiones, sin dejar de subrayar la necesidad de contar con el compromiso colectivo de mejorar los métodos de trabajo de la Comisión. Cuando comiencen los preparativos para la segunda parte de la continuación del período de sesiones se debe seguir de cerca el estado de preparación de la documentación, sobre todo teniendo en cuenta el gran volumen de trabajo que se espera y el historial de la Comisión de exceder el plazo establecido para las deliberaciones.

19. La Unión Europea acoge con agrado el consenso alcanzado, entre otras cosas, respecto de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución sobre las modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada, la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones, y el proyecto de resolución sobre la Dependencia Común de Inspección. La Unión Europea también observa con aprecio las deliberaciones constructivas y la conclusión oportuna del análisis de las actividades de la UNMEER, así como los progresos logrados para establecer un marco de rendición de cuentas de la Secretaría. En ese sentido, la Unión Europea acoge con agrado que el Secretario General destaque la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia para todas las políticas y actividades de la Organización, incluso en el ámbito de la gestión.

20. El orador señala con preocupación que las necesidades de recursos adicionales aprobadas para el Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea apenas satisfacen las necesidades de personal del Grupo y recuerda que procurar la financiación adecuada de las misiones políticas especiales es una función esencial de la Comisión. A ese respecto, la Unión Europea reconoce la importancia política de la aprobación de las necesidades de recursos para el Mecanismo Conjunto

de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas.

21. En particular a la luz de la aprobación de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016, es lamentable que la Secretaría sea el único miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que no aporta su parte acordada de la financiación para el sistema de coordinadores residentes, lo que pone en tela de juicio la seriedad de la Quinta Comisión y puede afectar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el plano nacional. Por lo tanto, la Unión Europea espera con interés que se vuelva a considerar el asunto en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

22. Es lamentable que la Comisión no haya podido llegar a un acuerdo sobre las condiciones de viaje por vía aérea. La insistencia de algunas delegaciones en que determinados grupos viajen en primera clase y la resistencia a una utilización más sensata de la clase ejecutiva son contrarias al compromiso de promover la modernización, la eficiencia y la rendición de cuentas en las Naciones Unidas. La Unión Europea acogerá con agrado que el Secretario General presente propuestas sólidas al respecto y lo alienta a que reconsidere la modalidad de viajes en primera clase para el personal de las Naciones Unidas. Por último, la Secretaría debería promover una mayor comprensión de los beneficios de las prácticas de adquisición sostenible en el ámbito de las Naciones Unidas.

23. **El Sr. Fu Daopeng** (China) dice que la Comisión ha alcanzado un consenso, con ánimo de cooperación, sobre la rendición de cuentas, la tecnología de la información y las comunicaciones, las misiones políticas especiales y la Dependencia Común de Inspección. La gestión financiera sólida es esencial para la gobernanza de las Naciones Unidas, y los Estados Miembros están buscando maneras de mejorar la eficiencia financiera, una tarea que forma parte del mandato de la Comisión. China se sumará a otros Estados Miembros para fortalecer la cooperación en la labor de la Comisión.

24. **La Sra. Connelly** (Estados Unidos de América) dice que, en lo que respecta a la rendición de cuentas, su delegación pedirá más información sobre las iniciativas de la Organización relacionadas con la gestión basada en los resultados. Si bien la política revisada de protección de los denunciantes de irregularidades es bienvenida, el Secretario General debe crear una cultura de protección para quienes denuncian conductas indebidas. Aunque la Comisión ha aprobado recursos para el cumplimiento de los mandatos del Mecanismo Conjunto de Investigación de

la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas y del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad, no ha tomado decisiones sobre las adquisiciones, el fondo para imprevistos, el sistema de coordinadores residentes ni las condiciones de viaje por vía aérea. En la segunda parte de la continuación del período de sesiones, los Estados Unidos de América dedicarán especial atención al mantenimiento de la paz, analizará las oportunidades para reducir los costos y fomentará un enfoque basado en el consenso.

25. **El Sr. Imada** (Japón) dice que la Comisión debería dar la debida consideración al mantenimiento de la paz, con miras a hacer un uso eficaz de los recursos.

26. **El Sr. Burity** (Angola) dice que los debates de la Comisión deben ser inclusivos y las decisiones deben adoptarse por consenso. El cumplimiento de elevadas normas éticas y el respeto mutuo impedirán el uso de tácticas que pueden repercutir negativamente en las negociaciones.

27. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) dice que, pese a que las cuestiones que tiene ante sí la Comisión son relativamente pocas, las deliberaciones celebradas en la primera parte de la continuación del período de sesiones fueron complicadas y las delegaciones no pudieron llegar a un acuerdo sobre algunos de los temas objeto de examen. Habida cuenta de que no se adoptó ninguna decisión sobre la cuestión de las adquisiciones, la Asamblea General no tiene el mandato de aplicar ninguna reforma nueva en esa esfera. La Federación de Rusia está dispuesta a reconsiderar tales reformas durante la primera parte de la continuación del septuagésimo tercer período de sesiones.

28. **El Sr. García Landa** (México) dice que la Comisión cumplió con su responsabilidad relativa al financiamiento de muchos mandatos de gran importancia, en particular los que se establecen en el proyecto de resolución sobre las modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada.

29. **La Presidenta** dice que la Quinta Comisión ha concluido sus trabajos durante la primera parte de la continuación del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.